



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 57756

Minas, 7 de noviembre de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 223/2023.**

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR en Relación de Gastos Observados N° 5/2023, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, comunicada por Oficio N° 14/2023.

RESULTANDO: que el gasto es observado por existir documentación sin conformar, debido a que la e-factura N° P 0871407 no está a nombre de esta Junta Departamental.

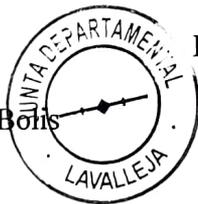
CONSIDERANDO: que en Resolución N° 214/2023, de fecha 28 de octubre de 2023, se estableció que debía ser abonada, ya que, al momento de realizar el cambio de titularidad del inmueble, se había generado la mencionada factura a nombre del anterior propietario.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos.
- 3) Cumplido, archívese.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente